ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OFFERLINE CÍA. LTDA." CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2015.

En Quito, a los 10 días del mes de abril del 2015, en el domicilio de la empresa, situado en la calle De los Nogales y Primera Trasversal No. N52-120, de esta ciudad, previa convocatoria del 01 de abril del 2014 suscrita por su Secretario, se reúnen los socios, doctor Patricio Guevara Alvarado, doctor Renán Guevara Alvarado, doctora Rosa Guevara Alvarado, y economista Edgar Guevara Alvarado, quienes constituyen la mayoría del capital social íntegro, suscrito y pagado, sesión que la dirige su presidente, el doctor Patricio Guevara, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Oración de comienzo de la sesión;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 28 de mayo del 2014;
4. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Gerencia General 2014 y de los balances de Offerline Cía. Ltda. en sus líneas de negocio Unidad Educativa JESSS y Papelería, año fiscal 2014;
5. Lectura y conocimiento del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de Offerline Cía. Ltda. y Unidad Educativa JESSS, preparado por el doctor en Contabilidad y Auditoría Víctor H. Pacheco.
6. Varios.

Antes de proceder a la iniciación formal de la sesión, el presidente, Dr. Patricio Guevara, solicita al Secretario proceda a constatar la existencia del quórum legal, requerimiento que es constatado favorablemente. Con este antecedente, la sesión se inicia a las 18:35, no sin antes aprobar el pedido del Gerente General de nombrar a la señora Mariana Rosado, Tesorera de la Unidad Educativa Particular JESSS, como Secretaria Ad-Hoc de la reunión, considerando la cantidad información que se debe tratar.

El presidente, Dr. Patricio Guevara, agradece la concurrencia de los señores socios y solicita al Secretario proceda a leer el orden del día. Puesto a consideración y con el pronunciamiento favorable de los asistentes dicho orden del día se da por aprobado.

PRIMER PUNTO:
Oración.
Antes de abordar el tratamiento del orden del día, se procede a elevar una oración de gratitud y reconocimiento al Dios Celestial, por su bondad y amor por para con los socios y la empresa, que es pronunciada por el Dr. Renán Guevara.

SEGUNDO PUNTO:
Lectura y aprobación del acta de la sesión del 28 de mayo del 2014.

El Presidente solicita al Secretario que por favor proceda a la lectura del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria del 28 de mayo del 2014.

Una vez concluida dicha lectura, el Presidente somete a consideración de los socios este punto. Sobre el particular, la doctora Rosa Guevara indica que lo que consta en el acta leída guarda fiel relación con lo tratado en la reunión de la Junta de Socios de la fecha correspondiente; por tanto, mociona que se proceda a la aprobación pertinente, criterio que es compartido por el doctor Patricio Guevara y, en consecuencia, se aprueba el acta de manera unánime, con el voto salvado del Dr. Renán Guevara, quien manifiesta que estuvo ausente de la indicada sesión.

TERCER PUNTO:
Conocimiento y aprobación de los balances de Offerline Cía. Ltda. 2014 e Informe Anual de la Gerencia General 2014.

A fin de tratar este punto, el Presidente concede la palabra al Gerente General de la compañía, economista Edgar Guevara, quien procede a la lectura del indicado Informe Anual de su labor desplegada en las líneas de la Unidad Educativa Particular JESSS y de la Papelería, no sin antes exponer que dicho Informe contiene un resumen de los principales resultados económicos y financieros de la gestión 2014 de la empresa, en sus dos áreas de trabajo.

Luego de concluida la lectura del Informe, el Gerente General anota que, como se puede desprender, el año 2014 fue ligeramente superior al 2013 en el aspecto financiero y de manejo y control presupuestario de la Unidad Educativa JESSS, como por igual en el ámbito académico, que denota un cierto repunte del crecimiento de la población estudiantil, de mayor acogida de los padres de familia y de más estabilidad en la permanencia del cuerpo docente. No así en la actividad comercial de la Papelería que, por los factores expuestos, los resultados económicos son inferiores a los del año 2013.

Presidente somete a Gerente General comenta que, desde el punto de vista financiero, la utilidad alcanzada por la Unidad Educativa JESSS en el 2013, si bien fue inferior a la obtenida en el año 2013-por los motivos expuestos en el Informe- esta permitió, de alguna manera, enfrentar las obligaciones bancarias y con las instituciones del Estado, así como atender los gastos corrientes de las dos líneas de actividad, no así los correspondientes a infraestructura física y tecnológica.

Concluye aclarando que las dificultades económicas de la Unidad Educativa JESSS no radican en la razonable generación del excedente financiero, sino de liquidez o de déficit del Flujo de Caja, por cuanto, aunque se han reducido significativamente las acreencias y obligaciones, todavía representan un peso financiero que demandan de más recursos para su oportuna y completa atención. Este desequilibrio ha tratado de ser contrarrestado con adicionales pero cada vez más reducidos endeudamientos.

Una vez concluida la intervención del Gerente General, el Presidente pone en consideración de los señores socios este punto. Interviene el Dr. Renán Guevara con la inquietud sobre el informe económico, particularmente en lo relativo a la Papelería, preguntando hasta qué punto es necesario mantenerla, si por segundo año consecutivo arroja pérdidas, aunque sean mínimas. El economista Edgar Guevara explica que la

empresa Offerline, como persona jurídica legalmente constituida y conforme su objeto social, tiene dos líneas de actividad de su propiedad: La educativa, con la Unidad Educativa y la comercial con la Papelería. Antes, la compañía, en sus inicios, trabajó durante un año y medio en cursos de capacitación informáticos; luego, con los Cibercafés y, desde julio de 2009, en la educación, con la conformación del Jardín de Infantes JESSS, para cuyo efecto se tramitó la autorización respectiva del Ministerio de Bienestar Social a nombre de Offerline Cía. Ltda. y compró el predio de El Inca, en cuyas instalaciones, además de funcionar dicho Centro, se ubicó un Cibercafé-Papelería en el local comercial construido para este propósito. Con el tiempo, los Cibercafés fueron perdiendo vigencia y dicho local quedó solo como Papelería, para bastecer al Centro Educativo y al barrio.

Todos los movimientos económicos y la facturación correspondiente que generaban, tanto el Centro Educativo como el Cifercafé-Papelería, se registraban en una sola contabilidad, bajo el único RUC de OFFERLINE y los empleados ingresaban al IESS con el número patronal de la empresa. Los servicios educativos legalmente constituidos, al ser considerados sin fines de lucro por la Constitución, la Ley de Régimen Tributario y las Leyes del Impuesto a la Renta y del IVA, no causan IVA y no son sujetos del pago del impuesto a la renta y, por tanto, distribución de utilidades a sus empleados. Entonces, la empresa mantenía bajo un solo RUC actividades económicas que causaban dos efectos tributarios distintos. Para corroborar este particular se ofició al Director Regional de Rentas del SRI, quien, en su oficio de respuesta, confirmó lo enunciado. Con este antecedente, se procedió a obtener un RUC y número patronal del IESSS específicos para el Centro Educativo y así se individualizaron los registros contables.

Todas las autorizaciones de funcionamiento de los distintos niveles educativos de la actual Unidad Educativa Particular JESSS han sido tramitadas y obtenidas, en su respectivo momento, a nombre de Offerline Cía. Ltda., como persona jurídica habilitada para el efecto y, por tanto, propietaria de dicho centro educativo, pues este, per-se no constituye persona jurídica alguna.

Lo anterior nos permite comprender que obligadamente debe pervivir Offerline Cía. Ltda. para que siga ostentando jurídicamente la calidad de dueña de JESSS y, para eso, necesita mantener una básica actividad económica que demuestre que tiene vida, que reporta declaraciones e informes periódicos a los organismos de control del Estado, y así no incurrir en una de las causales de cierre de las empresas que contempla la Ley de Compañías.

Interviene el Dr. Renán Guevara para comentar que las pérdidas de una compañía deben ser repartidas de acuerdo al número de participaciones que tiene cada uno de los socios en la empresa. Ante esta inquietud, el economista Edgar Guevara indica que, en primera instancia, las pérdidas no se asignan directamente a los socios, sino que éstas afectan en igual valor al patrimonio de la empresa.

El doctor Renán Guevara también pregunta sobre el término "corporativo" que se utiliza en los cuadros de los Balances Comparativos que registra el Informe 2014; pues, añade, se entiende que este término se refiere a una figura societaria contemplada en la Ley de Compañías que no guarda relación con Offerline Cía. Ltda. El economista Guevara explica que este término no está dentro del contexto jurídico o societario, sino del lenguaje común, para identificar que es una variable o valor agregado, consolidado. De todas maneras, sugiere el Dr. Guevara se utilice el término "sumativo".

Una adicional inquietud del Dr. Guevara se desprende de la página 1 del Informe 2014, que hace relación a la inestabilidad de la permanencia de algunos profesores en la planta de docentes, por r cuanto no se han realizado mejores ajustes salariales que motiven su permanencia, para lo cual sugiere se reduzcan los gastos de inversión en la infraestructura física y tecnológica del Campus JESSS., es decir dar prioridad en mejorar los sueldos y dejar de invertir en la infraestructura.

La Dra. Rosa Guevara aclara que los motivos que impulsan a invertir en el mejoramiento de la infraestructura de la Institución, a más que dichas mejora ofrecen funcionalidad y estética, son requisitos que demandan los nuevos estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación para que operen las Centros Educativos, dentro de lo cual están, también, los requeridos para obtener la renovación del permiso de funcionamiento de JESSS, que se encuentra aprobado en primera instancia. También el Dr. Patricio Guevara comenta que fue necesario realizar estos adelantos, particularmente la nueva oficina de Recepción, por la seguridad y control internos del Plantel de padres de familia, estudiantes y visitantes, mejoras que satisfacen y agradecen los padres.

El economista Edgar Guevara añade que todos estos gastos de inversión, conforme se expone en el Informe 2014, y que partieron desde mediados de junio hasta finales de diciembre del 2014, fueron financiados mayormente con el crédito del Banco Rumiñahui, a 4 años plazo, tarjetas de crédito, a 12 meses plazo, crédito de proveedores de 30 a 45 días, que mensualmente ocasión una carga financiera bastante baja, en comparación con el total de gastos y egresos.

Finalmente, el Econ. Guevara explica el contenido del Cuadro Anexo No. 1, donde consta la evolución desde el año 2008, de cómo se ha ido cancelando las deudas, recalcando que no se puede descuidar el pago de las obligaciones económicas con los bancos y resalta la reducción muy sostenida de dichas obligaciones, pues el saldo de 154.524 dólares no representa sino el 19% del total de las acreencias vigentes al año 2008. Por igual, resalta las principales inversiones realizadas en la institución con sus respectivas fuentes de fondos, durante el período 2008-2014, y añade que los arreglos, adecuaciones y mejoras en la infraestructura física del Campus, realizados hasta la fecha, cubren la mayoría de las necesidades básicas sobre este aspecto, pues los arreglos o reparaciones que se harán en

las vacaciones de julio-agosto del año 2015, serán los elementales, que no significarán gastos mayores.

Una vez terminada la intervención del economista Edgar Guevara, el Presidente de la Junta pone en consideración de los miembros de la Junta el Informe del Ejercicio Económico 2014 del Gerente, quienes expresan su conformidad y aprobación, con el añadido del Dr. Renán Guevara respecto a que deben ser consideradas las inquietudes expuestas por el anteriormente.

QUINTO PUNTO.
Lectura y conocimiento del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de Offerline Cía. Ltda. y Unidad Educativa JESSS, preparado por el doctor en Contabilidad y Auditoria Víctor H. Pacheco.

El Presidente de la Junta, Dr. Patricio Guevara solicita al Secretario proceda a dar lectura al Informe de Auditoría. Sobre este punto, interviene el Dr. Renán Guevara y expone que hubiera sido pertinente la entrega anticipada a los señores socios de una copia del referido Informe, a fin de tener un conocimiento previo sobre su contenido, por lo que sugiere se convoque a una próxima reunión para tratar este particular y así dar las recomendaciones y proceder a su aprobación. El Secretario, economista Edgar Guevara, indica que en realidad concuerda con el criterio del Dr. Guevara y añade que lamenta no haber incluido en la convocatoria una copia de este Informe, novedad acaecida por motivos de tiempo y ocupaciones.

En atención a lo solicitado por el Dr. Renán Guevara se hace la entrega de las copias del Informe a todos los socios presentes y se fija la nueva reunión extraordinaria para el miércoles 3 de junio del 2015 a las 14:00.

SEXTO PUNTO.
Varios.
El Presidente, Dr. Patricio Guevara, manifiesta que no tiene tema alguno para tratar en este punto, y pregunta a los socios si tiene algún requerimiento a ser abordado, frente a lo el Dr. Renán Guevara presenta la una inquietud con respecto al Fideicomiso JESSS que administra Fiducia, ya que su propiedad está en garantía y desea saber cuándo se termina para así retirarla, por cuanto tiene interés en venderla. El Gerente General, en atención a dicha inquietud, afirma que, de acuerdo a la tabla de amortización que le entregó el BGR en la reestructuración del crédito, realizada en octubre del 2013, prácticamente esta obligación concluirá a fines del 2017 y, por igual el fideicomiso referido. De todas maneras, explica, que el retiro de este fideicomiso tde las propiedades del Dr. Patricio Guevara y de Dr. Renan Guevara, fue solicitado al Banco con ocasión de la reestructuración, petición que fue negada, por cuanto, según Fiducia, el contrato del

fideicomiso JESSS no contempla esta posibilidad. De todas maneras, agrega, que sería conveniente insistir sobre el particular, toda vez que el saldo de 57.750 dólares de este crédito, cortado al 31 de diciembre del 2014, no justifica que estas propiedades, más la del economista Edgar Guevara, se mantengan en fideicomiso, por cuya administración se cancela a Fiducia el valor de 165 dólares mensuales. Para atender esta inquietud, solicita al Dr. Renán Guevara revise, como abogado, el texto del contrato de fideicomiso, a ver si se puede insistir sobre el tema, petición que s aceptada por el indicado socio, para lo cual el Gerente le enviará el oficio de respuesta negativa remitido por Fiducia.

Sin más temas que tratar, el Presidente de la Junta declara finalizada la reunión, siendo las 21:30 horas.

Dr. Patricio Guevara Alvarado.
PRESIDENTE.

Sra. Mariana Rosado Chavarría.
SECRETARIA AD-HOC.